

## **Policía de Tránsito decomisó 44.000 vehículos y placas en primeros 5 meses del año**

- **Decomisos conjuntos aumentaron en un 45% de un año a otro. Restricción vehicular sanitaria ha influido en las cifras.**
- **Placas decomisadas suman 34.300, vehículos alcanzaron cifra de 9.435.**
- **Automotor más detenido es la motocicleta y mayoría de placas son de sedanes.**

Entre enero y mayo, la Policía de Tránsito decomisó 43.735 vehículos y placas, es decir, 13.508 más que lo decomisado en el mismo periodo del 2019.

Así, el aumento respecto a los 30.227 decomisados el año pasado, representa un incremento del 45%, en retención de placas y vehículos.

Para el Subdirector de la Policía de Tránsito, Alberto Barquero, claramente el incremento está vinculado con una situación excepcional, como lo es la restricción vehicular sanitaria, pero demuestra, asimismo, que hay una cultura muy amplia, entre los costarricenses, por trasgredir las leyes viales.

Comprendiendo que la multa por restricción vehicular sanitaria implica el decomiso de las placas, queda demostrado que este tema ha influido en la cifra de matrículas retenidas, pues entre enero y mayo de 2019 se decomisaron 23.730, mientras que en el 2020 se sumaron 34.300.

Empero, acotó Barquero, no siempre hay relación con la restricción sanitaria, pues el año pasado, en cinco meses, se sumaron 6.497 automotores retenidos, mientras que este año, en el mismo periodo, la suma alcanzó los 9.435, es decir, un incremento del 45%. Los vehículos no se decomisan por restricción sanitaria.

*“Ciertamente, el que circulen menos carros y estén más personas en teletrabajo, baja considerablemente la atención de accidentes y de congestionamientos en horas pico, lo que también*

ha permitido redirigir el personal a controles tipo retén, usados en la restricción sanitaria y eso ha facilitado retener más vehículos vinculados a temas ajenos a la restricción sanitaria, como la conducción bajo los efectos del alcohol, no estar acreditados como conductores o no tener el marchamo al día, por dar unos ejemplos”, detalló el funcionario.

Barquero agregó que a nadie que se encuentre a derecho se le decomisan las placas o el vehículo, de ahí que hizo un llamado para que se respeten las normas viales y, más por seguridad que por temor a una multa, se tenga el carro a derecho y en buen estado.

El vehículo al que más placas se le ha decomisado es a los sedanes con 19.737, le sigue la motocicleta con 12.575 y, en tercer lugar, ya muy lejos, los vehículos de carga pesada con 1.165.

Respecto a la retención del automotor, se suman 8.181 motocicletas y 1.159 sedanes como los más relevantes. Luego aparecen los de carga pesada con 58 casos.

Los automotores detenidos, deben pagar el acarreo entre el lugar de detención y el plantel donde quedan en resguardo. El costo de ese acarreo hasta por 6 km es de ₡7.512,71 y deben pagar ₡1.252,12 por el kilómetro adicional o su fracción. De igual manera, deben pagar por la custodia del vehículo, el monto vigente, por día, es de ₡4.279,51.

<b>Decomiso de placas y vehículos, por mes, enero-mayo de 2020</b>		
<b>Mes</b>	<b>Placas</b>	<b>Vehículos</b>
Enero	5.707	1.314
Febrero	4.925	1.245
Marzo	3.460	1.390
Abril	11.177	3.023
Mayo	9.031	2.463
Total	34.300	9.435



19-06-2020



MOPTcostarica



@mopt\_cr



MOPTCR MOPT